

# EL SOCIALISTA

## ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción, trimestre: España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.—Venta: Paquete de 30 números, 1 peseta.

APARECE LOS VIERNES

La correspondencia de Redacción diríjase á PABLO IGLESIAS, de Administración, á FELIPE PEÑA CRUZ.

Redacción y Administración: Espíritu Santo, 18, segundo Izquierda.

### Contra la guerra.

Mucho se ha hablado en contra de la insensata y porfiada lucha que nuestros gobernantes se empeñan en mantener en el territorio rifeño, con grave detrimento del patrimonio nacional y de las vidas de nuestros soldados; pero todo ello es poco para condenar como se merece una guerra llevada á ciegas, sin finalidad aparente y que ni siquiera da por resultado infundir el terror en los marroquíes cuyos aduanes arrasamos á cada momento.

Con excesiva frecuencia se están realizando en los campos del Rif operaciones militares disfrazadas con el nombre de reconocimientos, avances ú otros cualesquiera, las cuales acaban por convertirse indefectiblemente en sangrientos combates, donde siempre pierden la vida un puñado de hombres, y otros, en gran número, van á rellenar los hospitales.

La última operación de esta índole ha costado á nuestras fuerzas 16 muertos y 61 heridos, que se sepa; porque es de advertir que la relación de bajas se da á conocer homeopáticamente: jamás, desde las luctuosas jornadas del barranco del Lobo, se ha dicho la verdadera cifra de nuestras pérdidas, como si un remordimiento inconsciente obligara á ocultar al país el número de víctimas sacrificadas en esta guerra injusta é improductiva.

No hay modo de explicarse racionalmente el objetivo de esas operaciones, consistentes en avanzar unos cuantos kilómetros en dirección al interior del país, sostener un tiroteo más ó menos largo con los enemigos, y luego efectuar un difícil repliegue en que se nos hostiliza furiosamente por aquéllos y se nos causan numerosas bajas. Nadie, repetimos, acierta á comprender el porqué de esas fatigosas idas y venidas, que ni nos proporcionan ventajas materiales sobre el enemigo ni producen sobre éste el menor efecto moral. Una de dos: ó allí ocurre algo que no se deja trascender al público, ó la dirección de la campaña es un verdadero desastre.

Sólo así se explican las palabras de un corresponsal cuando dice «que ni el general Aldave ni su jefe de Estado Mayor, el general Jordana, fueron nunca partidarios de llevar á efecto operación alguna en que las fuerzas tengan que efectuar un repliegue en las condiciones de hoy. (Se refiere á la acción del día 19.) El general Aldave tuvo que resignarse á presentar batalla al enemigo, obediendo á las imperiosas fuerzas de las circunstancias».

¿Qué circunstancias son esas que obligan á un general en jefe á aceptar combate en condiciones desfavorables y á efectuar retiradas que más parecen huidas que ordenado repliegue? Si el avance de nuestras fuerzas se verificó con arreglo á cálculos de los jefes de la campaña, y se habla de la carnicería causada en las filas enemigas, no se explica lo del repliegue y lo de la fuerza de las circunstancias.

Sea de ello lo que quiera, está fuera de duda que en el Rif no ejercemos soberanía efectiva sobre otro terreno que el que materialmente pisan los soldados y que nuestra influencia moral sobre los rifeños es tan nula que las vidas y haciendas no están garantizadas ni aun á las mismas puertas de Melilla, como lo demuestran los continuos asesinatos y robos que por aquellos contornos se cometen.

Por lo que concierne á la administración de la campaña, y, por tanto, á la situación de las tropas, es tan pésima como lo revelan ciertos párrafos de una carta publicada en un periódico de provincias, y que dicen así:

«Las víctimas que las balas no hacen ahora, se encargan de superarlas con cruces las malas condiciones en que en esta campaña viven nuestros soldados, desprovistos de toda defensa contra los ataques de un territorio inhospitalario y esquilado, campo de operaciones de frecuentes y violentos temporales, para cuyo resguardo no cuentan nuestras tropas más que con su incomparable espíritu de disciplina, trasluciente de la resignación heroica.»

Y en los ocho hospitales habilitados tenemos actualmente más de dos mil doscientos enfermos, vivero de cadáveres que surte la conducción diaria á los cementerios.

Es de toda urgencia insistir en la necesidad de oponerse á una campaña funesta, de resultados negativos, que

arruina al país, le priva de millares de brazos útiles y tiene en los hospitales más de dos mil enfermos, víctimas, más que de la guerra, de una administración desastrosa y torpe.

### La semana burguesa.

El domingo ocurrieron en Madrid varios accidentes de automóvil al regreso de una excursión.

Dos muertos y siete heridos fueron la consecuencia de aquellos percances.

Por esta vez, las víctimas de los mortíferos artefactos no han sido indefensos peatones, sino los propios ocupantes de los vehículos.

Aquí vendría muy bien una airada protesta contra esos chismes en que los parásitos de la sociedad pasean por ahí sus ocios á velocidades temerarias.

Pero sería perfectamente inútil la jeringada.

Porque cuando ellos mismos no quieren moderar la marcha vertiginosa de los coches, á sabiendas del riesgo que corren, ¿cómo se les va á pedir que eviten atropellar al prójimo?

Y cuanto á pensar que haya quien les ponga freno á esas locas carreras, ya sabemos que no hay autoridades capaces de hacerlo.

Al gobernador de Barcelona le han concedido la cruz del Mérito Militar por los servicios prestados á la capital en el ejercicio de su cargo.

La crucecita le ha sido comprada con fondos procedentes de una suscripción iniciada por sus admiradores.

Entre los servicios prestados por el Sr. Portela figura el de haber hecho abortar la revolución preparada en septiembre último con ocasión de la huelga general, y cuyos pormenores (los de la revolución) se relatan en la Memoria recientemente «descubierta» con toda oportunidad.

No ponemos en duda los méritos contraídos por el Sr. Portela; pero si todos son del calibre de éste, es cosa de que los donantes de la cruz se rechiflen, creyendo que se les ha tomado el pelo al darles gato por liebre.

A menos que todo no haya sido sino un paso de comedia bien ensayado.

Acaba de celebrarse en Madrid una Asamblea de profesores del magisterio de instrucción primaria.

Uno de los acuerdos tomados ha sido el de visitar—como así lo hicieron—al ministro «del ramo» para exponerle la vergonzosa situación en que el Estado tiene á más de 15.000 maestros, cuya retribución no llega á dos pesetas diarias.

Dicho se está que el ministro les oyó muy atentamente y prometió atender sus reclamaciones en lo que de él dependiera.

¡Infelices maestros!

¿Pero creen de buena fe que á los ministros les interesa algo de eso?

¿No tienen la prueba del desdén con que se les mira en el hecho de que aquí, donde se hacen leyes con la misma facilidad y profusión que los buñuelos, no ha sido posible sustituir la ley de Instrucción pública de 1857, que es la vigente?

Además, ¿ignoran que ahora priva en las esferas gubernamentales el criterio de que el esplendor de las naciones lo dan los costosos barcos de guerra y los cañones y ametralladoras del ejército?

¿A qué se cansan, pues?

El nuevo alcalde de Madrid ha publicado una especie de programa de cuanto se propone hacer en beneficio del vecindario.

En esto, el Sr. Ruiz Jiménez no ha hecho más que seguir las huellas por donde otros alcaldes han ido.

Y, como ellos, lo más probable, seguro pudiéramos decir, es que el nuevo alcalde no reforme cosa alguna ni haga desaparecer ninguno de los muchos abusos de que los madrileños son víctimas.

¡Es tan fácil hacer de profetas en estos asuntos!

Nuestro monarca ha ido otra vez á Burdeos para consultar sus dolencias del oído con un afamado especialista.

Guárdese el bofetón la clase médica española, empezando por los médicos de cámara, á la cual se juzga, por lo

visto, incompetente para tratar cierta clase de enfermedades.

Y luego hagamos unos ligeros comentarios acerca del patriotismo de muchos españoles que radican las listas de sus comidas en francés, se vistien en el extranjero, veranean fuera de España y consideran cursi todo lo que no lleve la marca del lado allá de las fronteras.

El Ayuntamiento de Madrid anda muy preocupado buscando el modo de reforzar los ingresos perdidos á causa de la supresión de los Consumos.

No obstante, hay en él elementos que no tienen inconveniente en exceptuar del pago de tributos y cargas á las pobrecitas comunidades religiosas, esos nidos de hormiguitas que pidiendo limosna levantan palacios y establecen industrias en competencia con las que pagan contribución.

El último regalo hecho por los generosos municipios monárquicos ha recaído sobre el convento de las hermanas paúles, magnífico edificio, al cual se le ha declarado exento de tributar por territorial.

Suponemos que el tal regalito lo habrán hecho los monárquicos *ad maiorem Dei gloriam*, á fuer de fervorosos creyentes y no para perjudicar al erario municipal.

¡Tan fácil como hubiera sido armonizarlo todo!

Abonando ellos de su bolsillo particular el importe de la contribución quedaban bien con Dios y con el Ayuntamiento.

Pero esto no se les ha ocurrido.

¡Han andado tan ocupados estos Carnavales arrojando confetti desde la tribuna municipal!

### CUARTILLAS VOLANDERAS

### Don Segismundo, sociólogo.

Don Segismundo Moret tiene un gran talento que le permite ofrecerse á nuestra vista bajo tantos aspectos como colores cambia el camaleón. Y conste que no pretendo ofender con comparaciones desagradables ni al camaleón ni á don Segismundo.

Con gorro y mandil blanco hemos visto muchas veces á ese señor confeccionar pasteles políticos que adquieren celebridad. Como memorialista no tiene precio: cartas suyas se han hecho famosas. Como explorador del desierto, en compañía de algún dromedario adicto, le hemos visto durante los dos últimos años, hasta arribar á un pequeño oasis. Como liberal hasta el tuétano se nos mostró en la nunca bien ponderada ley de Jurisdicciones, que tantos revolucionarios ha producido. Como sociólogo es casi casi incomparable; y digo casi porque no olvido á D. Baldomero Argente, que no cesa de dar consejos á los obreros para demostrarles que no deben perseguir el «absurdo ideal socialista».

Pues bien, con la levita sociológica, dió D. Segismundo una conferencia en el Ateneo sobre el tema «La huelga general bajo su aspecto jurídico». Yo no pude asistir porque no me dejó salir de casa la ley de Jurisdicciones; pero el domingo me leí de un tirón la reseña de *El Imparcial*, que trata dos columnas cumplidas sobre el discurso. ¡Y qué lo indecible! ¡Qué cráneo el de D. Segismundo!

Pero no teman ustedes que vaya ahora á comentar punto por punto la conferencia. No vale la pena. Me limitaré á entresacar un solo párrafo, que retrata al orador como liberal de cuerpo entero.

Mostrábase aterrado D. Segismundo ante las consecuencias á que puede conducir la huelga general de mineros carboníferos de Inglaterra que está á punto de estallar. Y discurriendo acerca de los medios de evitar la catástrofe, emitió un pensamiento famosísimo, que el reductor de dicho diario concreta en este párrafo:

«Desde luego, y siendo punto menos que imposible la sanción punitiva, por no haber cárcel para 800.000 mineros, se impone la necesidad de buscar la solución por medios morales, y éstos son: prevenir, suavizar, aplazar y resolver.»

De manera que para nuestro suave sociólogo, lo que obliga á resolver la cuestión «por medios morales» es la imposibilidad de darle solución por medios inmorales, ó sea encarcelar á los 800.000 huelguistas. ¡Es mucho el liberalismo de D. Segismundo! La opinión de 800.000 trabajadores, contraria á la

de unos centenares de accionistas, no significa nada. Si salen con la suya será porque no hay cárceles para tantos... y porque los necesitan en las minas.

A unos insensatos creíamos que las leyes nacen de las costumbres; y, claro, suponíamos que 800.000 hombres—apenas un pequeño millón—que tienen la «costumbre» de declararse en huelga, debido á la «costumbre» que tienen de vivir, en vez de perecer, sería suficiente motivo para modificar la ley en lo relativo á las huelgas. Pero no; á D. Segismundo, que hablaba del aspecto jurídico del problema, no se le ocurre modificar la ley, sino dejarla incumplida porque 800.000 huelguistas son demasiados huelguistas.

El caso es que por nuestra parte veníamos creyendo eso mismo: que el proletariado podrá sonreirse de las leyes y de los gestos sociológicos más ó menos liberales, siempre que se reúna en núcleos formidables, como ese que ahora forman los mineros ingleses.

Y es lamentable, lamentabilísima, la conducta de los mineros ingleses, al adoptar la «táctica del toro» de que nos hablaba el otro día el Sr. Argente. Es una lástima que se impacienten y no sepan aguardar los felices tiempos en que los lores dediquen al trabajo agrícola sus fincas.

Yo no sé qué pensará de esto D. Baldomero, que hace una semana nos presentaba la política liberal inglesa como el bello ideal del liberalismo y como única aspiración digna del proletariado. Ahora vienen los mineros á corromper las oraciones. Por mi parte, me atrevería á aconsejar al Sr. Argente que vaya á Inglaterra y se quede allí, hasta convencer á los obreros de aquel país; y que no mande artículos á la prensa española.

En esta felicísima España que habitamos no se pueden hacer calendarios. Por eso, si habíamos creído que D. Segismundo no volvería á ocupar el Poder, hoy no nos atreveremos á afirmarlo. Es muy posible que, dándose el buen señor un poco de vaselina en el cardenal que le produjo el puntapié que le aplicaron en «La Flamenca», retorne á las alturas para poner nuevamente en peligro las libertades públicas.

Por si acaso, ya saben los trabajadores españoles á qué atenerse: cuando les entre gana de practicar la «táctica del toro», láncense á ella á millares, pues de lo contrario se exponen á que el sociólogo en plena chochez, digno compadre de D. José, encuentre para ellos bastantes cárceles.

Lo cual no será ciertamente una novedad en los procedimientos de nuestros políticos.

Lo digo yo, que lo sé.—MELIÁ.

*Fe de erratas.*—El compañero tipógrafo me hizo decir la semana pasada que en España hay millones de kilómetros cuadrados de tierras sin cultivar. Yo escribí *millares*, con mala letra, eso sí; pero conste que puse millares, que no es lo mismo.

Igualmente recuerdo que hace poco tiempo, en otras «Cuartillas volanderas», tituladas «Disquisición macabra», empezaba escribiendo: «Unos saltatumbas parisienses...»; y el amigo cajista me puso: «Unos saltimbanquis...» ¡Válgame Satanás!—M.

### EN EL MUNICIPIO

Sesión del día 23 de febrero.

Comienza á las diez y media de la mañana bajo la presidencia del alcalde. Concurren los cuatro concejales del Partido.

Después de dar cuenta de otros asuntos se lee una comunicación del coronel del regimiento de Taxdirt, en la que se dice que el sargento Fernández Martín, de Madrid, se ha batido heroicamente en Melilla.

El Sr. García Molinas propone que se faculte al alcalde para que le conceda una recompensa.

Quejido manifiesta que el asunto debe pasar á Comisión, pues, á su juicio, esta clase de medidas deben tomarse con carácter general.

### Las subsistencias.

Léese una moción de la Alcaldía, encaminada á producir el abaratamiento de las subsistencias.

Habla el Sr. Noguera poniendo de relieve los abusos de la Sociedad de Sal-

chicheros; el Sr. Plaza defiende á esta entidad y el Sr. Aragón alaba la iniciativa del alcalde y pone la moción por las nubes.

Vicente Barrio advierte que en gran parte la carestía de las subsistencias es producida por los Aranceles, por lo cual entiende que el Ayuntamiento debe demandar á los Poderes públicos que los rebaje, á fin de que el pueblo pueda comer mejor y más barato.

En apoyo de su afirmación expone lo que sucedió con el bacalao y con otros artículos cuya entrada no debía ser dificultada en la nación.

Después usan de la palabra los señores Catalina y Trompeta (D. Eduardo), exponiendo sus opiniones sobre la cuestión.

García Cortés dice que la carestía de las subsistencias en Madrid obedece á dos órdenes de causas, unas de carácter nacional, otras local.

«Las primeras debemos abordarlas; pero sin supeditar á ellas las otras. Pidamos al Gobierno, mas al propio tiempo evidémosnos de acabar con las causas locales que determinan la carestía.»

Y dentro de este orden de causas atendamos preferentemente á aquellas que podemos resolver en seguida; así, esta labor, que debe ser persistente y enérgica, tendrá carácter práctico y reportará inmediatos beneficios al vecindario.

Ya que estoy hablando recogeré unas palabras del Sr. Aragón. Ha dicho que si los pobres comen el pan caro es porque quieren. El cree que si lo compraran al peso el pan les saldría más económico. No está en lo cierto el Sr. Aragón. El vecindario de Madrid, el pobre como el rico, tiene la costumbre de comprar el pan por piezas y este hábito no puede desaparecer en veinticuatro horas. El tahonero no bajará el pan hasta que haya cooperativas que le pongan otras tiendas enfrente ó hasta que el Ayuntamiento cree tahonas reguladoras. Entonces, y no antes, sentirá la competencia, es cuando venderá el pan bien cocido, con su peso y más barato.»

Recoge el alcalde las manifestaciones hechas, mostrándose de acuerdo con algunas de ellas.

Barrio rectifica. Recuerda que hace varios años, siendo alcalde el conde de Peñalver, se constituyó una Comisión encargada de regular el precio del pan. Esta Comisión fijaba el precio en atención al costo de las harinas.

Como entonces costaban las harinas de 35 á 44 pesetas, y ahora su precio es de 29 á 34, lo natural es que, fiel á aquel criterio, rebaje acto seguido el precio del pan.

Se acuerda que la moción pase á la Comisión correspondiente.

### Diversos asuntos.

Entre otros varios asuntos se aprueban algunos dictámenes jubilandos á los guardias municipales con el tercio de su haber. Hablan del particular los señores Ortueta, Buendía, Trompeta (don Eduardo) y el compañero García Cortés.

Se pone á debate la realización de ciertas obras en los terrenos donde está instalado el llamado Campamento de desinfección.

Hablan los Sres. García Molinas y Valdivieso.

El compañero Barrio pide que sea retirado el dictamen.

El Sr. Martín Pindado dice que las obras son urgentes, y el Sr. Largacha le toma bonitamente el pelo al célebre teniente alcalde del distrito del Centro.

### Anticlericalismo práctico.

Se discute un dictamen proponiendo que se recurra contra una disposición de la superioridad que exime del pago de tributos municipales á un convento de monjas paúles de la calle de Martínez Campos.

El Sr. Alvarez Arranz defiende un voto particular para que el Ayuntamiento se allane á lo acordado por la superioridad.

Lo impugna el compañero Quejido.

Después de llamar la atención acerca de ciertas anomalías observadas en el expediente, se ocupa de la injusta determinación de la superioridad.

«La exención acordada—dice—es á todas luces infundada. Se basa en que es un establecimiento benéfico, cuando las exenciones por este concepto se refieren exclusivamente á los de beneficencia oficial.»

Aceptado este criterio, habría que eximir de pago á todos los conventos que hay en Madrid. Tan es cierto lo que digo, que en previsión de que se acuerde lo que desea el Sr. Arranz ha estado ya en el Municipio nada menos

que el jefe de los jesuitas con el propósito de que se adopte la misma medida con el hermoso edificio que posee esa orden religiosa en el paseo de Alberto Aguilera.

Con el precedente que se pretende sentar privaríamos al Concejo de Madrid de sus más importantes ingresos.

Pero vamos a ver la beneficencia del convento en cuestión. Allí se da comida a determinado número de pobres. Estos los dividen en tres clases. A los de primera les sirven mejor; a los de segunda les dan una bezofia indecente que repugna a la vista y que se compone de arroz, judías y patatas y mucho caldo, sobre todo mucho caldo; a los de tercera les entregan las sobras de los de la clase anterior.

¡He aquí la caridad de estas monjas, que dividen la pobreza en clases, como los trenes!

Pasemos a la enseñanza. Hay cierto número de plazas gratuitas en la escuela. Se conceden a los que lo solicitan. Ahora bien, las hermanitas hacen una investigación sobre la posición de la familia, y si ésta es mediana dicen a la alumna que tiene que pagar.

Hay alumnas internas, mediopensionistas y externas. A éstas les cobran 7,50 pesetas al mes, pero sólo por la enseñanza general; si quieren clases especiales de música, francés, inglés, etc., les cobran por cada una de ellas 5 ó 10 pesetas más. A las alumnas internas las llevan 150 pesetas al mes «sin calzado». ¡Ah, las hermanitas son muy previsoras! con calzado son 5 pesetas más. También les cobran con arreglo a la tarifa indicada las clases especiales.

¡Ved qué bien montada tiene esta Orden religiosa la industria de la enseñanza!

Sin embargo, el Sr. Arranz y los que participan de su opinión quieren que la eximamos del pago de arbitrios municipales el edificio de 7.200 metros donde han montado su industria.

El discurso de Quejido produjo gran impresión.

Rectificó el Sr. Arranz é intervino el Sr. Aragón, que despojó a las monjas—metafóricamente, por supuesto—del hábito y de la toca para defenderlas como furioso anticlerical. (¡Qué ensalada!)

También el Sr. Bellido se pronunció por la exención en un serafico discurso.

En vista del vuelo que tomaba el debate, lo suspendió el alcalde.

Otros dictámenes y proposiciones.

El resto de los dictámenes del orden del día se aprueba ó queda sobre la mesa.

Las proposiciones se toman en consideración. Entre éstas figuran dos de García Cortés y otros concejales para que se modifique el pavimento de las calles del Amparo, Lavapiés, Ave María y Santa Isabel (último tercio) y para que se ponga asfaltado en las calles de Valencia, Fe y Santa Isabel y en la plaza de Lavapiés, en las partes que se destinen a mercado.

Sesión del día 26 de febrero.

Es extraordinaria y se convoca para discutir un dictamen de las Comisiones de Hacienda y Mercados proponiendo que el arbitrio de pesas y medidas se cobre en el Matadero y en los mercados.

DISCURSO DE IGLESIAS pronunciado en el Congreso de los Diputados el día 20 de enero de 1912.

(5)

Rectificación.

Señores Diputados: Produjo extrañeza, sobre todo a los diputados de la mayoría, que yo rogase el aplazamiento de mi rectificación hasta hoy, indicando que no había oído bien todo el discurso del señor presidente del Consejo y para enterarme de él. No fué un pretexto, fué un verdadero motivo, al cual no agregué que habiendo hablado cerca de dos horas aquel día, me encontraba también fatigado. No soy yo solo—aunque tengo un poco torpe el oído, y por este motivo me ha de ocurrir más que a otros señores diputados—el que no oye bien desde estos bancos al señor presidente del Consejo, puesto que en ocasiones nos preguntamos unos a otros qué es lo que ha dicho S. S., y no habiendo yo comprendido a S. S. algunos de los conceptos por no haberlos oído bien, pedí el aplazar mi respuesta hasta hoy.

El señor presidente del Consejo de ministros empezó queriendo presentar una cuestión, que es de importancia, la relativa a las dificultades, si no queréis llamarlas persecuciones, que se oponen a los elementos obreros en su organización, como un pretexto que yo tomaba para criticar la conducta de su S. S.; y se refirió a lo hecho con la Unión General y con la Casa del Pueblo, tocando con este motivo algunos puntos más, relacionados con las huelgas.

No; un ligero motivo en las enfermedades, un pequeño síntoma, acusa lo que puede venir después, acusa la gravedad del mal que se puede presentar; y en la cuestión de la Unión General de Trabajadores, y en lo hecho con las Sociedades domiciliadas en la Casa del Pueblo, que no es un solo caso, porque hay que relacionarlo con lo hecho también con otras Sociedades de provincias, valiéndose del artículo 10, para, teniendo en cuenta descuidados ó omisiones, perjudicar a estas Sociedades, se puede apreciar la conducta que sobre este particular ha observado el

Concurren los cuatro ediles socialistas.

Después de leerse el dictamen usa de la palabra nuestro compañero García Cortés.

Dice que no viene a reñir una batalla, sino simplemente a repetir en público lo que ha dicho en el seno de las Comisiones, pues su silencio podría interpretarse torcidamente.

«Quiero que conste—dice—que soy opuesto al dictamen, para que en su día nadie pueda atribuirme la responsabilidad del déficit en el actual presupuesto.

No estoy conforme con el impuesto de pesas y medidas porque es indirecto y gravita sobre las subsistencias, aunque, como sucede en el caso presente, el arbitrio no lo abone el consumidor por ser tan reducido que no permite su difusión.

Si ahora se pusiera a votación el arbitrio, votaría en contra, por las razones dichas ó por cerrar este portillo a otros gravámenes sobre las subsistencias. Pero no es esta la cuestión. Se trata de la cobranza de un arbitrio incluido en los presupuestos y mi deber como concejal es procurar que ingrese íntegra la cantidad presupuestada.

El impuesto es legal. Lo es también el cobrarlo en las inspecciones desde el momento que esa forma la aceptan la mayoría de los gremios. Además, la forma que se propone no es muy legal, puesto que con arreglo a la letra de la ley—no a su espíritu—debería percibirse al hacer las transacciones.

Lo que se propone conduce a un estado de lucha con todos los gremios, salvo los asentadores, ó a una minoración de ingresos que no bajaría de 800 ó 900.000 pesetas, pues, según los técnicos, los ingresos que hubieran reportado este año no bajarían de 1.500.000 pesetas.

Lo más probable es que se pierdan esas 800 ó 900.000 pesetas. Esta cantidad irá íntegra al bolsillo de los intermediarios.

El consumidor no percibirá el menor provecho; ni aun se librará de las inspecciones, porque éstas se han establecido para cobrar el impuesto de carnes, y mientras subsista habrá casetas y las consiguientes molestias de los groseros individuales que han venido a sustituir a los antiguos consumidores.

Porque hay un error. Se ha lanzado, con notoria mala fe, la especie de que una vez desaparecido el arbitrio este desaparecen las inspecciones. No; yo quiero ser comparsa de esta farándula.

Lo único que desaparecen son esos cientos de miles de pesetas del erario municipal. Con su desaparición el equilibrio del presupuesto corre riesgo grave. Yo no quiero hacerme solidario de esta minoración de ingresos. Y ahora menos que nunca, pues el déficit de nuestros presupuestos es la mejor arma que podemos dar a los que, ya en forma descarada, ya en la sombra, laboran por que vuelvan a implantarse en su integridad los Consumos.

Una Hacienda desnivelada, un crédito perdido son los mejores auxiliares que pueden tener los alcañeros y logrores que quieren volver a encerrar Madrid en una cintura de felatos.

Si esto llega, la responsabilidad será de los que defienden y votan el dictamen que va a aprobarse.

El Sr. Catalina se muestra de acuerdo con García Cortés y trata de la labor

Gobierno, y sobre todo su jefe, el Sr. Canalejas.

No hemos creído nosotros que su S. S. se proponía abiertamente negar el derecho de asociación a los trabajadores; no creo que haya hoy político ninguno, conservador ni liberal, en ningún país, que sea capaz de hacer esto. Así lo manifesté yo, como manifesté también la actitud que se hubiera obligado a adoptar a los elementos obreros si tal cosa hubiese ocurrido; pero lo hecho con la Unión General de Trabajadores, el proceso que se ha instruido al Comité, la suspensión de las Sociedades de Madrid pertenecientes a la Unión General, todo esto, realizado a petición y con la intervención del fiscal, que para mí es lo mismo que si fuera el señor Canalejas, todo esto indica, teniendo en cuenta ciertos antecedentes que expondré, la malquerencia de S. S., la malquerencia del señor presidente del Consejo de ministros respecto a estas organizaciones. Ya S. S. en anteriores debates hablaban de esa Casa del Pueblo donde se hacían tales y cuales cosas, y ahora ha encontrado la ocasión, no diré de astartarla un golpe mortal, porque esto es imposible, pero sí de darla alfilerazos, de malestarla, de impedir que las organizaciones en ella domiciliadas funcionen como es debido. Y lo que ha hecho con la Casa del Pueblo de Madrid, lo ha efectuado con otras organizaciones obreras de España.

El proceso al Comité de la Unión General de Trabajadores por suponer que éste acordó la huelga general, ha llevado consigo la suspensión de un número de Sociedades de la Unión General, de las cuales no se puede decir que se reunieran, que hicieran tales ni cuales cosas ni que tomaran aquel acuerdo, sino que, como ya he dicho aquí, el jefe de policía habló del Comité de la Unión General de Trabajadores, y el juez lo extendió a las Sociedades de Madrid que pertenecen a esta organización. Y este es el motivo de dicha suspensión; y como yo no establezco diferencias, por las razones que ya he expuesto aquí y que no repito por no cansar a la Cámara, entre lo que hace la autoridad gubernativa en este particular y lo que hace la autoridad judicial, veo que la autoridad judicial suspendió esas Sociedades, y más tarde, indagando, inquiriendo si había documentos que compro-

que están haciendo las derechas para restablecer los Consumos.

El Sr. Alvarez Arranz combate lo expuesto por García Cortés y Catalina, afirmando que debe suprimirse el arbitrio de pesas y medidas para atender el clamoreo de la opinión.

Rectifica García Cortés diciendo que él habla siempre teniendo en cuenta los estados de opinión de su Partido y de sus electores; pero que no pueden atenderse los clamoreos a que alude el Sr. Arranz, porque esto nos conduciría a prescindir del impuesto de inquilinato, que lo combate la gente rica; del de la carne, que es realmente injusto, y del de pesas y medidas.

Y esto supondría en la recaudación una baja de 13 millones de pesetas.

¿Cómo atenderíamos entonces a las necesidades de Madrid?

De todos modos, bueno es que persona tan significada en el campo conservador como el Sr. Arranz piense que es necesario atender la opinión. Si su partido hubiera seguido esa norma de conducta, no habría provocado en 1909 la injusta y ruinosa guerra del Rif, causa de todos los males que padece España desde esa fecha.

El alcalde agita la campanilla. El Sr. Arranz rectifica negando, entre otras cosas, que Cortés sea revolucionario.

«Su señoría no es revolucionario; es una buena persona.»

(No comprende el joven neo que por ser una buena persona es precisamente revolucionario.)

Rectifica el Sr. Catalina y tercian en el debate los Sres. Bellido, Rodríguez Reyes y Trompeta (D. Enrique), quien dice muy acertadamente que el culpable de cuanto ocurre es el Gobierno.

Apruébase el dictamen con el voto en contra de la minoría socialista.

De Melilla.

Recibimos y publicamos a continuación una exposición de hechos que nos envía uno de los obreros interesados, y que demuestra que por las autoridades militares de Melilla se dejan incumplidas las disposiciones de la ley de Accidentes del trabajo.

Dice el obrero comunicante:

«En junio del año pasado trabajábamos en la bocana de Mar Chica en las operaciones de extraer el hierro de una draga que en dicha bocana se fué a pique. Empléabamos en estas operaciones un aparato que, además de no poseer toda la fuerza necesaria para soportar el peso de las piezas que a veces extraía, carecía de varios dientes en las ruedas de engrane, deficiencias ambas que hice notar al contratista, D. José Pérez García, a presencia de los demás trabajadores, no obstante lo cual se nos hizo continuar el trabajo con aquel aparato deficiente.

Y el día 15, siguiente al en que se hicieron las observaciones al contratista, falló el aparato, como no podía menos de suceder, y de ello fuimos víctimas varios trabajadores, siéndolo de mayor gravedad el que esto escribo, quien, a consecuencia del accidente, ha quedado inútil del brazo izquierdo, inutilidad que tiene probada por certificación del

doctor D. Leopoldo Crespo, a la que se unía fotografía obtenida por los rayos X y cuya certificación obra en poder del Juzgado militar.

La asistencia que reclamaba el accidente sufrido me llevó al hospital, donde estuve hasta el 7 de septiembre y donde me vi en la necesidad de formular varias quejas porque no se me abonaban los medios jornales que la ley de Accidentes ordena. Pero durante mi estancia en dicho establecimiento, una vez fui visitado por el juez militar, quien vino a comunicarme se me darían mil pesetas como toda indemnización y en diferentes plazos. Rechacé el ofrecimiento y reclamé lo que me correspondía con arreglo a la ley de Accidentes.

No obstante, a pesar del tiempo transcurrido y la providencia dictada por el juez ordenando se me abonen los medios jornales que me corresponden, esta es la fecha en que sólo he recibido ciento cinco pesetas que en dos veces se me entregaron en el hospital. Después no he recibido otra cosa que ofrecimientos de cantidades irrisorias que, a nombre del patrono, me eran hechos por el juez.

Cierto, y dicho sea para colocar la verdad en su punto, que la demora en el cumplimiento de la ley de Accidentes es hecho que en algunos casos es corregido.

Porque estando yo en el hospital, existía un albañil herniado, natural de Granada, donde da la coincidencia que nació el general auditor, y este albañil accidentado cobró lo que le correspondía, si bien para conseguirlo hubo necesidad de embargar la obra del patrono, en la que no se consintió la reanudación del trabajo hasta que el patrono cumplió con los deberes que le imponía la ley de Accidentes.

Animado por la conducta seguida en razón y justicia contra este patrono, solicité por mi parte que al que conmigo no quería cumplir sus deberes impuestos por la ley se le embargasen bienes que por mí fueron señalados, y como a esta petición no tuve respuesta, traté de enterarme, y al hacerlo se me respondió que no tenían por qué proceder a embargo alguno ni por qué darme respuesta alguna de esta determinación. Y aun me dijeron algo más: que si no estaba conforme, apelase al Supremo; pero me indicaron esto con tal tono, que comprendí que el apelar al Supremo, de poder hacerlo, sería como apelar al nuncio.

Y este caso mío relatado no es aquí caso único: pronto hará tres años, en la calle del General Chacel se hundió una casa en construcción, propiedad de un militar y cuyas obras se realizaban dirigidas por un capitán del Cuerpo de Ingenieros. Del hundimiento resultaron cinco muertos y varios heridos; las viudas de los muertos y los heridos cobran ahora pequeñas cantidades como arreglo en vez de lo que debieran si se cumpliera la ley.

La prensa patriota va contra los intereses del país, y principalmente contra los intereses del proletariado. Por tal razón no la deben leer los trabajadores.

señores diputados, de ocultar algo cuando los estatutos, cuando todos los acuerdos de la organización se han aprobado en Congresos públicos, ante delegados de la autoridad, que suelen tomar hoy nota hasta de las cosas más insignificantes de lo que en los minutos se dice, y que seguramente al tratarse de lo que supone el señor presidente del Consejo de ministros, se habrían cuidado de dar cuenta a las autoridades correspondientes? Si esto lo hemos hecho en todos nuestros Congresos; si al discutir nuestros estatutos en Barcelona hubo un delegado de la autoridad presente; si después, cuando se han reformado, se ha dado cuenta en la Prensa y ha habido periódico que hasta detalladamente ha publicado todas las modificaciones introducidas en ellos, ¿podía haber por nuestra parte propósito de ocultarlo con alguna intención? Si hemos impreso ejemplares de ellos a todas las personas que los han pedido, ¿se concibe que pudiera haber ninguna intención acerca de este particular? Cuando se ha procedido así, cuando los que han cometido esa omisión han manifestado la causa de ella, diciendo que no han querido burlar la ley, ni faltar al precepto legal, no cabe adoptar la actitud que adoptaron el Gobierno y las autoridades.

Es más, cuanto mayor fuera la situación de tirantez con las Sociedades de la Unión General, más perjudicial resultaba para la propia política del Gobierno, a quien hubiera convenido más una conducta de armonía, lo que acaba de hacer. En vez de proceder con cierta elevación, ha realizado una obra pequeña.

Las razones de por qué no se había cumplido este precepto legal, se expusieron en la declaración ante el juez, diciendo: «No hemos presentado a la autoridad los estatutos porque creíamos que no era necesario; porque, aun admitiendo que hubiéramos debido presentarlos, no sabíamos a quién había que hacerlo, si al gobernador ó al ministro de la Gobernación, porque el Comité iba unas veces a una población y otras veces a otra, y entendíamos que no bastaría con comunicar el nombramiento del Comité. Entendíamos que la misma ley no pensó en esta clase de organizaciones, porque si no, habría consignado en sus preceptos algo sobre ello.

La huelga de los mineros ingleses.

Coincide con la fecha de aparición de nuestro semanario la anunciada huelga de los obreros de las minas de Inglaterra, que había de comenzar en 1.º de marzo. No podemos, dada la anticipación con que se procede a la tirada del número, alcanzar la noticia de haber sido declarada la huelga ó de haberse llegado a una avenencia entre patronos y obreros. Nos limitaremos a dar un ligero extracto de la situación en el momento de escribir las presentes líneas, y sujetándonos al limitado espacio de que disponemos.

Las negociaciones entre los representantes de los patronos y los de los obreros son incansables, pero no se ha llegado a un punto de coincidencia entre las pretensiones de unos y otros. Sabido es que la cuestión está planteada por los obreros en términos de exigir un salario mínimo para todos los empleados en las minas carboníferas de Inglaterra, Escocia y País de Gales. Los patronos acceden en principio a la fijación de ese salario, pero al propio tiempo quieren imponer un mínimo de producción, condición que no pueden aceptar los obreros.

La escala de salarios que los obreros pretenden que sea establecida en las diferentes regiones hulleras, es como sigue:

En la región de Yorkshire, 9,25 francos; Lancashire y Cheshire, 8,75; Federación del Centro, 7,50 y 8,75; Derbyshire, 8,90 y 9,35; Nottingham, 9,35; Gales del Norte, 7,50; Leicestershire, 8,95; Derbyshire del Sur, 8,10.

Además, en todas las explotaciones los obreros que no son mineros profesionales comenzarán ganando 6,25 francos los adultos, y 2,50 los muchachos.

El conflicto que, de estallar la huelga, puede surgir es tan grande y de consecuencias tan incalculables para la vida normal de las industrias inglesas, pues éstas quedarían paralizadas a poco que durase la huelga, que el Gobierno andá buscando forma de resolver la cuestión, interviniendo como amigable mediador, si bien adoptando las naturales medidas de previsión. ¡Ah! Si Canalejas se hubiera visto, como jefe de Gobierno, en presencia de un conflicto tamaño, asusta pensar las atrocidades que habría hecho.

Una prueba de los deseos del Gobierno inglés de resolver el asunto la da la siguiente carta, que el primer ministro, Asquith, ha dirigido a los patronos. Dice así:

«Señor: El Gobierno de S. M. ha seguido con la más grande atención y con una ansiedad creciente el desarrollo de la crisis actual en la industria del carbón.

«Hasta el presente ha querido esperar a que fuese encontrado un medio por ambas partes interesadas, para evitar el desastre de una paralización en la vida industrial del país.

«Como, sin embargo, se aproxima la fecha fijada por los mineros para cesar en el trabajo, el Gobierno de S. M. comprende que disminuyen las probabilidades de que se llegue a un acuerdo amigable.

«No tengo necesidad de hacer resal-

Y cuando así proceden estos hombres; cuando es verdad lo que dicen en sus Congresos; cuando es cierto que han recurrido a los jefes de Gobierno, en distintas circunstancias, a hacer reclamaciones en nombre de esa colectividad; cuando todos sus actos son públicos y los presencian los delegados de la autoridad, ¿se puede creer que haya habido intención alguna de burlar la ley al no registrar el mencionado organismo? La intención está en el Gobierno, y crea el Sr. Canalejas que, aunque la clase trabajadora sea ignorante, aunque desconozca mucho, no puede menos de ver esto, y aun sabiendo que lo que se ha hecho no es disolver las Sociedades, sino interrumpir, por el tiempo que sea, su vida federativa, ha adivinado perfectamente qué es lo que se pretendía con ello, y su estado de ánimo, su irritación contra el Gobierno, responde a esta creencia.

Antes de pasar adelante diré una cosa, porque S. S., al referirse a los estatutos de la Unión General, ha hablado de ramificaciones con el extranjero. En esta organización caben todas las Sociedades nacionales, y esta Unión General de Trabajadores ó federación está en relación con todas las demás Uniones de los otros países para realizar el mismo fin que señalan nuestros estatutos, celebrando todas ellas conjuntamente conferencias periódicas y pagando una cuota para el sostenimiento de una Secretaría. Una organización parecida a la Unión General de Trabajadores existe en los demás países, y ni en el Imperio alemán, ni en Inglaterra, ni en Francia, ni en ninguna otra nación se le ha puesto trabas. Estas son las relaciones que tenemos con el extranjero, sin sentir más inspiraciones que las nuestras, porque si, como decía el otro día, los socialistas de todo el mundo, al defender sus ideas, no van contra los intereses de ningún país, tampoco va contra los intereses de ninguna nación esta organización societaria al defender y realizar sus propósitos, porque es para que los obreros de España y los de los demás países progresen, y al prestarse ayuda mutua en la obra de mejoramiento benefician a las respectivas naciones.

Su Comité no se ha sobrepuesto ni está formado por unos cuantos individuos que hacen lo que les da la gana. Es un Comi-

tar las consecuencias graves que tendría para todas las industrias del país y para todos los consumidores de carbón la paralización completa del comercio de este combustible.

Esta paralización, si se prolongase, *immobilizaría* enteramente la industria, y el Gobierno británico no puede permitir que se produzca semejante calamidad sin hacer antes, por lo menos, todo lo posible por impedirlo.

Deseo, pues, invitar a los propietarios de minas y a los obreros a venir al ministerio de Negocios Extranjeros el jueves 22, para discutir la situación con mis colegas y conmigo mismo.

Esperamos que de esta lucha salgan victoriosos los obreros y no haya lugar a las escenas apocalípticas que temen algunos, de llegarse a la paralización de las minas de hulla.

Chanchullo descubierta.

## UN SOBRESTANTE POR LOS AIRES

Nuestro correligionario García Cortés recibió hace unos días la confidencia de que un sobrestante del Ayuntamiento empleaba obreros de la villa en obras particulares y los pagaba con jornales del Erario municipal.

Cortés, teniendo en cuenta que Barrio se halla en mejores condiciones para inquirir la certeza de la denuncia por llevar más tiempo en el Ayuntamiento y conocer mejor este orden de cuestiones, le puso al habla con el denunciador.

Después de recoger los datos oportunos, Barrio, con diligencia y acierto proclamada por toda la Prensa burguesa, preparó la ratonera para coger al aprovechado sobrestante. El sábado lo cazó, en forma que el hecho delictivo queda probado plenamente.

En ese día Barrio se dirigió a la casa número 20 de la calle de San Cosme, que es donde trabajaban los mencionados obreros municipales. Le acompañaban el compañero Mora y el edil republicano Sr. Valdivieso.

Reclamaron la presencia del guardia municipal 449 y entraron en la citada casa. Efectivamente, sorprendieron trabajando a los obreros del Ayuntamiento, empleados del ramo de Caminos, Antonio Garay, Luis Chaparro y Antonio García.

Barrio se acercó a ellos y les preguntó por qué estaban trabajando en una obra particular, siendo dependientes del Municipio.

Tras algunas vacilaciones, los obreros acabaron por confesar la verdad.

Dijeron que hace bastante tiempo que venían trabajando en aquella casa por orden del sobrestante D. Victoriano Gómez, que es el propietario de la finca. Añadieron que los jornales los cobraban en el Ayuntamiento, en cuyas nóminas figuran como si trabajaran en las obras del Municipio.

Los celosos concejales de la Conjuración se trasladaron al Juzgado de guardia, presentando la correspondiente denuncia, que fué admitida.

Ante el juez declararon los obreros sorprendidos en la casa de la calle de San Cosme.

El alcalde, una vez enterado de lo ocurrido, dijo a los periodistas que cas-

tigaría con mano dura al sobrestante y ordenó que le instruyera expediente el concejal republicano Sr. Talavera.

Veremos si con el tiempo se cumplen esas promesas de hacer justicia ó si, como ha ocurrido otras veces, se olvidan.

En la opinión ha producido muy buen efecto el descubrimiento de este nuevo chanchullo municipal. Se comenta con elogio la labor de la actual minoría socialista, que, fiel a las honradas tradiciones que han dejado en la Casa de la Villa sus antecesores los compañeros Iglesias y Caballero, vela por los intereses del vecindario con un celo y un entusiasmo no superados por ningún otro partido.

## Labor de cultura.

El Grupo de Educación y Cultura de la Juventud Socialista ha organizado una serie de conferencias, que tendrán lugar en el salón grande de la Casa del Pueblo los sábados por la noche. Tomarán parte en ellas distinguidos escritores y muchos compañeros significados en la labor socialista.

La primera tendrá lugar el sábado, día 2 de marzo, a las nueve en punto de la noche.

Conferenciante: José Verdes Montenegro.

Tema: «El Socialismo y las Sociedades de resistencia».

El Grupo de Educación y Cultura celebrará junta general ordinaria el domingo día 3, a las nueve de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo.

Habiendo que tratar asuntos de interés y siendo necesario renovar la Comisión, se ruega la asistencia.

Estando reorganizándose la biblioteca, se ruega a todos aquellos compañeros que tengan libros los devuelvan a la mayor brevedad.

Horas para efectuar la devolución: de ocho a nueve de la noche los días laborales.

## Desde la República Argentina.

El Gobierno de clases provoca una plétora de brazos.—La inmigración española ocupa el primer lugar.—Atropellos policíacos.—Contra las leyes de represión.—Agitación obrera.

Maura y Figueroa Alcorta fueron un símil tétrico y funerarío. Aquél, arrojado por la voluntad del pueblo, consiguió enlodar al mismo en el escupitajo de su soberbia, inspirando y apoyando los actos de su pígame imitador Canalejas. Este, finalizado el plazo del cargo que la casualidad le deparara, incubó el germen que habrá de proseguir su obra. Canalejas y Sáez Peña tienen el mismo origen: la falacia y el atropello; se han identificado con los mismos medios: la arbitrariedad y el abuso. Ambos representan el instinto de supervivencia capitalista ó institucional.

Y es esta dualidad liberticida la que ha influido en mi espíritu para hacer un ligero paréntesis en mis correspondencias, por aquello de no aumentar las penas ajenas con la comunicación de las nuestras; pero es que entre el proletariado de ambos países y mis correspondencias hay algo más que una comunicación de impresiones, hay una mancomunidad de ideales y aspiraciones de los que se pueden deducir enseñanzas, y hay una correlación de intereses inmediatos y positivos que exige, para el bien de ambos, nuestro detallado y minucioso conocimiento de todo cuanto a vida obrera argentina se refiere.

A raíz de un conflicto surgido entre las autoridades sanitarias italianas y argentinas, el Gobierno de aquel país prohibió la inmigración a esta República, y nuestra burguesía rural sintió el miedo profundo de que con tal medida escasearan los brazos para recolectar la cosecha; por nuestras autoridades, que no pierdan ocasión de demostrar su representación de clase, calmaron tales temores provocando un excedente de brazos mediante el fomento artificial de la inmigración y una reconcentración obrera, declarando oficialmente, por medio del director de Agricultura, «que no sólo debe procurarse que no falten brazos, sino que se abaraten los salarios»; y, al efecto, se otorga exención del pago de derechos de puerto a los buques que llegan con 1.200 inmigrantes, de una tercera parte a los que traigan más de 400 y de dos a los que arriben con más de 800; y como entonces existiese entre las Compañías navieras cierta competencia en los pasajes de retorno, competencia que muchos aprovechaban para volver a sus tierras, el Gobierno decide ponerla fin amenazando a las Empresas con hacerlas cumplir todas las ordenanzas higiénicas si no elevaban el precio de los pasajes a 80 pesos como mínimo.

Se ordena a las Compañías ferroviarias el transporte a mitad de precio, de los peones, de una parte a otra de la República; se licencia una parte del contingente militar, y hasta se llega a proponer la suspensión de una parte de los empleados de la limpieza urbana y construcción y reparación de carreteras y caminos.

Tales medidas han colmado los deseos de sus iniciadores.

Las Agencias marítimas han metido en sus buques, con pasaje ó sin él, a cuanto elemento han podido agarrar. España ha ocupado el primer lugar en esa inmigración, pues sólo en el mes de noviembre arribaron más de 14.000 españoles, pasando de 80.000 los llegados de esa nación en el año 1911. Las Agencias de colocaciones han metido a discreción sus sucias manos en el negocio, y la prensa rica ha contribuido poderosamente a la obra.

En total, peonadas enormes recorren los campos, asaltando en tropel los trenes, invadiendo los pueblos en los que la caridad pública mitiga su hambre, ofreciendo inútilmente sus brazos por sólo la manutención. En tanto, allá en las aldeas gallegas y cortijos andaluces, sus mujeres ó hijos esperan y esperan, ¿quién sabe cuánto?, los recursos que al partir, llenos de ilusión, les ofrecieran sus padres y esposos. ¡Qué lejos estarán de creer que aquí, en esta Jauja tan ambicionada como desconocida, se en-

cuestran sus seres queridos vagando errantes por la llanura inmensa y polvorosa, abrasados por el sol y angustiados por el hambre y la sed!...

En tanto, en la capital y poblaciones importantes, la policía, amparada por la famosa ley social, sigue apresando y deportando laboriosos y honrados trabajadores, clausurando Centros, suspendiendo asambleas de huelguistas a petición de patronos y encarcelándolos, propalando el descubrimiento de imaginarios complotos terroríficos, actuando de cómplice ó actor en el depósito de materias explosivas en los Centros obreros con objeto de provocar a su descubrimiento represiones brutales; y en tanto ella se entrega a la cuestión social como única é indiscutible autoridad en la materia, presentando informes, estadísticas, proyectos, etc., nuestras clases intelectuales, confiadas en su obra, se abandonan por completo, y nuestros jóvenes *estudiosos* se dedican al incendio, al atropello y a otras lindezas.

En tanto, en el corazón de la ciudad lucen impunemente sus *beneficas* humanidades toda una pléyade de salteadores, cuenteros y traficantes de blancas, y toda clase de crímenes horrendos quedan en el más profundo misterio.

Nuestra policía tiene bastante con resolver el problema social y garantizar el orden.

Pero toda esta clase de atribuciones y atropellos en manera alguna consiguen su objeto: matar la organización obrera; por el contrario, ésta se unifica, se intensifica y adquiere nuevas modalidades de previsión y método que en poco tiempo y a despecho de todas las persecuciones la harán invulnerable.

Lo dicen las grandes huelgas de estibadores, de obreros marítimos, de carreteros y otras que en la actualidad, desarrollan con admirable serenidad y

Lo dice también la unión de todos los elementos obreros que a iniciativa del Partido Socialista han formado un heterogéneo Comité «Pro derogación de leyes sociales», cuya provechosa agitación al objeto viene desarrollando de algún tiempo a esta parte.

Y aquí hay una nota ingrata: los llamados sindicalistas, que si bien forman un minúsculo grupo, están en mayoría en el Concejo de la Confederación Obrera Radical Argentina por despecho hacia la entidad iniciadora han rechazado, en nombre de la Confederación, la invitación que se les hiciera.

Pero en tal actitud juegan su ya efímera vida como grupo influyente en la masa trabajadora, por cuanto todas las Sociedades que forman la Confederación se han adherido de por sí.

En los momentos en que escribo estas líneas se produce en toda la República la huelga general de maquinistas y fogoneros ferroviarios.

No obstante lo justo de sus peticiones y su espíritu de transigencia demostrado ante los Poderes constituidos mediante una larga tramitación, éstos se han colocado descaradamente de parte de las empresas, autorizándolas a variar todas las ordenanzas del tráfico y seguridad.

Os comunicaré las incidencias de la lucha y el triunfo de los obreros, pues otra cosa no cabe esperar, dado lo poderoso y perfecto de su organización.—EMILIO G. MELLÉN.

Buenos Aires, 17 de enero 1912.

## NOTICIAS VARIAS

Nuestro compañero Iglesias sigue mejorando en su enfermedad, aunque muy lentamente, por no serle posible alimentarse lo necesario para lograr un rápido restablecimiento.

Por prescripción facultativa, y los días en que su estado y el tiempo lo permiten, Iglesias sale a pasear un rato a las horas del sol, con objeto de ir recobrando fuerzas.

A las muchas personas que por escrito ó personalmente se han interesado por la salud de Iglesias reitera éste su agradecimiento por mediación nuestra y ruega le excusen ante la imposibilidad de contestar á todos particularmente.

En estos días ha estado en Madrid el conocido republicano portugués señor Magalhaes Lima, que ha venido á estrechar lazos de fraternidad entre los elementos avanzados de ambos países ibéricos.

El Sr. Magalhaes ha dado conferencias en varias corporaciones y ha visitado á los principales hombres del republicanismo, así como á nuestro compañero Pablo Iglesias.

Entre las figuras hechas por el señor Magalhaes visita la que realizó á la Casa del Pueblo, de la cual hizo un sincero y caluroso elogio por lo acertado de su régimen y organización.

Como portador de los ideales emancipadores del pueblo hermano, unimos nuestro saludo á los que ha recibido el Sr. Magalhaes.

La falta de espacio nos impide publicar en este número un extracto del Congreso Socialista francés que acaba de celebrarse en Lyon.

En el próximo lo insertaremos, dándole toda la amplitud que nos sea posible.

El Comité de la Federación de Obreros albañiles ruega á las Secciones federadas que cuantas veces hayan de remitir fondos á dicho Comité lo efectúen, si les es posible, por medio del Giro Postal.

## SUSCRIPCION

para atender al sostenimiento del diputado del partido.

Suma anterior, 2.490,70 pesetas.

Madrid.—Juana Taboada, 0,25; J. Castro, 0,25.—Recaudado en la imprenta de EL SOCIALISTA: S. Alvarez, 0,10; M. Alonso, 0,15; F. Peña Cruz, 0,25; J. Peña, 0,10; F. Peña, 0,10; E. Villafuella, 0,10; M. Calderón, 0,10; M. Varela, 0,15; J. F. Morán, 0,10; F. Pajares, 0,15; L. Torrent, 0,15; Gaspar, 0,15. Total, 2,10.

Santisteban del Puerto.—Sociedad Obrera, 1.

Batea.—J. Piqué, 0,50; F. Vaqué, 0,50; J. Bé, 0,50; M. Galierá, 0,25; A. Altés, 0,25; B. Alt, 0,25; F. Folqué, 0,25; M. Galierá, 0,25; F. Suñé, 0,25; G. Suñé, 0,25; A. París, 0,25; J. Masá, 0,25; R. Añis, 0,25; J. Roch, 0,25; I. Suñé, 0,25; F. Altés, 0,25; J. Romí, 0,10; E. Aguiló, 0,10; A. Llano, 0,10; P. Luné, 0,05; J. Rausi, 0,05.—Total, 5,60.

Montesquiu.—J. Genollá, 0,25; T. Pastoret, 0,25.—Total, 0,50.

Panamá.—C. Orbe, 0,35.

Total general, 2.500,25 pesetas.

té elegido con arreglo á los estatutos aprobados en sus Congresos, donde se nombra el secretario de la Unión Nacional. Después delega el Congreso en los demás individuos de la organización donde reside el Comité, y eligen hasta siete individuos, y cada Sección de la localidad designa un vocal. No hay, pues, unos individuos que se impongan á la organización y hagan lo que quieran en nombre de ella, sino que lo hacen legítimamente.

Por lo que hace á la Casa del Pueblo, pasa lo propio.

El señor presidente del Consejo, con tono despectivo, no sé si habrá estado en su intención, pero en la frase, en el gesto sí, ocupándose de ella decía, en lo relativo á su clausura, que procedía á ciegas. ¡Y se le dice esto á los obreros, entre los que hay muchos ignorantes, ignorantisimos, pero no por su culpa! No es ese el lenguaje que debe usar un presidente del Consejo de ministros. Al contrario; si por error los obreros pueden incurrir en delito ó hacer cosas que no deben, indicárselos lo que procede ó enterárselos de lo que ignoran es lo que corresponde.

Pero ocurre en esto lo mismo que en el caso de la Unión General de Trabajadores.

La Casa del Pueblo se cierra en la forma ya dicha. El juez, incurriendo en un error, atribuye á las Sociedades de la Unión General de Madrid lo que el jefe de Policía achaca sólo al Comité, y las suspende; esto causa un trastorno, aunque sea la suspensión provisional, dada la poca rapidez con que aquí se llevan las diligencias judiciales. ¿Qué quiere S. S. que digan los obreros de estas Sociedades, de su política, constándoles que no faltaban á la ley? Su señoría dice: que sepan ejercitar sus derechos, que aprendan.

Restablecidas las garantías constitucionales creen los obreros de las Sociedades que no están suspendidas que pueden ir á su Casa. Dentro del local grande están los locales chicos, tienen sus Secretarías, porque salvo algunas Sociedades que viven conjuntamente, la mayor parte tienen local independiente, y cuando se restablecen las garantías, y dicen: vamos allí, contesta el jefe de Orden público: está clausurada de orden del juez. Van á ver al juez los obreros, y éste les

dice: yo no he clausurado su local, solamente he suspendido á varias Sociedades. Vuelven los obreros á ver al jefe de Orden público, y le manifiestan lo que les ha dicho el juez, y que como sus Sociedades no están suspendidas van á ir á su Casa. ¡Ah! Eso no lo consiento, contesta el jefe de Orden público. ¿Qué hacen ante esto los trabajadores?

Yo voy á suponer que, efectivamente, dichos trabajadores no sepan lo que hay que hacer en este caso, y sus abogados se hayan equivocado en sus consejos, pero cuando se va al juez y éste dice: yo he suspendido algunas Sociedades, pero no he clausurado la Casa del Pueblo, y el jefe de Policía dice que no puede consentir que se abra, y hay un encogimiento de hombros de una y otra autoridad, llegando alguien á decir: «*dá mi que no me echen este mochuelo*»; y el fiscal sigue funcionando; ¿qué hay aquí? ¿Es justo que el señor presidente del Consejo diga á los trabajadores que son unos ignorantes y no saben defender sus derechos? ¿No es la misma autoridad judicial la que ha debido trazarles el camino para ejercerlo? Si la autoridad judicial sabe que hay tantas ó cuantas Sociedades suspendidas, y sabe, porque ha ido al local para inquirir y recoger documentos, que hay unas Sociedades en una parte del local y las demás en otra, ¿por qué no dice: tales son las Sociedades que no pueden funcionar, pero las demás sí, y para ello debe abrirse la Casa del Pueblo?

¡Y si todavía el juez interviniese en todo esto! Pero está el fiscal, y el fiscal, no tiene más remedio que hacer la política de S. S. en ese asunto.

Esto en Madrid; pero además hay lo que ya dije respecto á ciertos gobernadores, á quienes no se les puede haber ocurrido individualmente lo que han hecho con las Sociedades obreras, sino que han procedido así por instigación del Gobierno.

Esos gobernadores han utilizado contra las Sociedades obreras un artículo de la ley de Asociaciones, artículo del cual se acordarán los trabajadores por el uso que de él han hecho las autoridades para perjudicarlos. Sí, el Gobierno se ha valido del art. 10 de la ley de Asociaciones para suspender el funcionamiento de So-

ciudades, ó para multar á sus Directivas, ó para exigir responsabilidades que no deben tener.

Los conservadores no han llevado á cabo tales actos en ese particular, ni han llegado á la severidad empleada por S. S. ¿Y es eso lo que debía hacer el señor presidente del Consejo, siendo radical, aunque nosotros estuviéramos enfrente de S. S.? ¿Qué le correspondía hacer en ese terreno para ser consecuente con sus ideas? Pues lo que le correspondía era, si en el funcionamiento de esas Sociedades había equivocaciones, no exigir responsabilidades, sino, á lo sumo, advertir á las Sociedades que hay un art. 10 que debe cumplirse, y excitarlas á ello; pero no multarlas, ni excederse en sus derechos ó obligaciones como se ha excedido.

Llegando hasta donde ha ido S. S., yo le digo: aplique el castigo á los obreros que no hayan cumplido aquel precepto legal; pero gestá S. S. dispuesto á que sea una realidad el castigo á los gobernadores que con motivo de la aplicación del art. 10 hayan infringido la ley? Aunque me conteste afirmativamente S. S., yo sé que esos gobernadores serán absueltos por faltar á la ley, mientras que los obreros serán castigados por olvidarla, por desconocerla ó por no saberla practicar.

Todo esto, unido á algo más que diré, ¿no revela el estado de ánimo del Gobierno contra la clase trabajadora organizada?

Es cierto que no ha habido decretos disolviendo esas Sociedades, porque eso no se puede hacer é implicaría una gran responsabilidad; pero sí se ha procurado perturbarlas, haciendo entender á las Sociedades que el Gobierno no olvida la actitud de las que siguen tales ó cuales inspiraciones, y que por eso pone chinitas y piedras en su camino.

Otro tanto ha sucedido con la prensa en general, y la obrera en particular; con esa prensa de la que tanto ha dicho S. S., manifestando que es periodista y que se honra con ese título. ¿Cómo ha tratado S. S. á la prensa? Su señoría, jefe de un Gobierno democrático; S. S., periodista excepcional; S. S.,regonador de amplios criterios y convencido de lo que representa la prensa, ha hecho con

ella lo que no se ha hecho nunca. La prueba está en que una parte de la prensa no ha llegado nunca á la situación á que llegó esta vez, de dejar de publicarse, no ya por la suspensión de garantías, sino por la forma en que se ejercía la censura; porque S. S., que habla aquí tanto en defensa del régimen, no diré yo que no se haya cuidado de él, pero á S. S. lo que principalmente le ha molestado es que la prensa se haya ocupado de su persona ó de alguno de sus amigos. Y esto resulta pequeño, porque ha hablado S. S. varias veces de lo mucho que de S. S. se ha dicho y de tanto como se le censura y critica y de la forma en que se hace; pero no dice S. S. cómo se ha tratado al señor Maura, al Sr. Sagasta, al Sr. Cánovas y á los demás jefes de Gobierno. Porque en la política hay pasión en la lucha, y, por desgracia, no es lucha tan levantada como debiera ser para los intereses del país, sino que se lucha á veces por ambiciones personales. Y en esta clase de luchas es natural que los que representan la política en el Poder sean más censurados que otros, y la misión de los gobernantes es, en primer lugar, hacerse cargo de lo natural que eso es, y después, tener cierta elevación de miras para despreciar tales cosas cuando entienden que son injustas, y cuidar sobre todo de aquello otro de que deben cuidar.

Yo no estoy muy al tanto de lo que han dicho los personajes políticos respecto de esta clase de críticas; pero he oído decir que el difunto Sr. Cánovas, habiendo leído un artículo en que le criticaba mucho un periodista, se encontró con éste y le dijo: «Ha estado usted fofo; eso lo hubiera usted podido hacer mejor.» Cito esto como un hecho que revela hasta qué punto debe llevarse la tolerancia en este particular. Pues S. S. ha seguido el criterio opuesto, y en cuanto alguien le ha censurado, denuncia; en cuanto ha habido otro caso, denuncia, y principalmente se ha cuidado de eso.

Con nosotros ha ocurrido. Nosotros tenemos modestos periódicos, y en uno de ellos se ha abierto una suscripción que dice así: «Suscripción para las víctimas de la crueldad canalejista.» Se habían publicado cuatro ó cinco números con este encabezamiento, y al quinto ó sexto, el periódico fué denunciado, y no por

uno, sino por varios artículos; y si no fuera porque no quiero molestar demasiado á la Cámara, yo leería esos artículos, porque estoy seguro de que hasta los conservadores reconocerían que no eran denunciables. Pues bien; uno de esos números se nos ha denunciado por lo de la *crueldad canalejista*, y hemos tenido que quitar la palabra *crueldad* y sustituirla por otra.

Yo voy á suponer que hemos sido apasionados, que el calificativo no era justo, que S. S. no es cruel, que S. S. es magnánimo y bondadoso, y que nosotros hemos sido injustos con S. S.; pero, ¿me va á negar S. S. el derecho de hacer, respecto de su política, la apreciación que representa ese título á la cabeza de esa suscripción? Es decir, que cuando los ciudadanos no ejercen sus derechos á gusto de los gobernantes, los gobernantes no permiten su ejercicio.

A nosotros se nos ha hecho esto, y aun se nos han hecho otras cosas, pequeñas, pero que tienen importancia, y á las cuales no quiero dejar de hacer referencia. Por ejemplo, nuestro periódico aparece el viernes, pero lo llevamos al Gobierno civil un par de días antes para que haya tiempo de enviarlo á provincias, y que en provincias esté en la fecha de su publicación. Pues se ha llevado el periódico al Gobierno civil, y allí han dicho que no lo admitían el miércoles, porque tenía fecha del viernes. Y eso no es legal, porque eso no lo dice la ley de Imprenta.

Hemos ido á Correos con los números ya autorizados y nos han dicho: hoy es miércoles, y como estos periódicos tienen fecha del viernes, hasta el viernes no pueden salir; aquí quedan. En vista de eso hemos dicho: vamos á ponerlos fecha del miércoles, y tampoco nos ha servido esto, porque se nos ha dicho que no podía salir porque no sabían si sería denunciado. Acerca de esto yo elevé una queja al señor administrador de Correos. Pero ¿es que esto lo hacen los empleados por su propia iniciativa? ¿Es que en la Dirección de Correos, en la Administración de Correos, los empleados tienen animadversión respecto de nuestros órganos? No; eso constituye un rasgo político; eso nace arriba y se va extendiendo á los demás, á los de abajo, y los de abajo lo hacen porque así se les ha dicho. ¿No se ve, pues,

PARA "EL SOCIALISTA", DIARIO

Han hecho donativos:

Madrid.—Juana Taboada, 0,25; J. Castro, 0,25; M. Suárez, 0,25.—Total, 0,75.
Recaudado en la imprenta de EL SOCIALISTA.—S. Alvarez, 0,10; M. Alonso, 0,25; F. Peña Cruz, 0,25; J. Peña, 0,10; F. Peña, 0,10; E. Villafuella, 0,10; M. Calderón, 0,10; M. Varela, 0,15; J. A. Meliá, 0,25; Cervera, 0,25; Giner, 0,10; Ramiro, 0,10; J. Jareño, 0,10; J. F. Morán, 0,10; F. Pajares, 0,15; Torrent, 0,15; Gaspar, 0,15; Tribelli, 0,25.—Total, 2,75.
Recaudado en La Correspondencia de Es-

paña.—Atienza, 1; García, 0,10; Iglesias, 0,10; Manolo, 0,15; Roca, 0,25; López, 0,25.—Total, 2,30.
Santisteban del Puerto.—Sociedad obrera, 1.
Montesquiu.—J. Genollá, 1; T. Pastoret, 1.—Total, 2.
Panamá.—C. Orbe, 3,65.
Importa lo recaudado hasta el presente número, 25.625,24 pesetas.

De Puertollano y las minas.

Durante el prolongado temporal de aguas, que comenzó a primeros de febrero, los trabajadores de las minas de Puertollano han estado expuestos, una vez más, a ser víctimas de la avaricia de estas Empresas mineras.
Sobre esta cuenca minera tiene su corriente el río Ojaín, el que, como otros, se desbordó en el pasado temporal.
A un metro bajo las aguas de este río llegan las galerías que tienen abiertas estas Empresas para la extracción de los minerales, y esta proximidad a la superficie del terreno por donde las aguas del río corren caudalosas durante los desbordamientos, hace que en estos casos de mayor abundancia de agua se produzcan intensos reblandecimientos del terreno y con ello grandes hundimientos, que al poner al descubierto las galerías se introducen en ellas torrencialmente las aguas y ponen a los obreros en peligro de perecer ahogados.
Que yo recuerde, son con esta tres veces las que por la misma causa han ocurrido estos peligrosos accidentes.
En el año 1902 y el día 2 de su mes de febrero no hubo que lamentar un suceso trágico porque por ser día festivo no se trabajaba en el interior de la mina; pero fué tan grande la cantidad de agua que entró que se inundaron hasta las bocas de los pozos.
En 1910 sucedió lo propio, y de ello dió cuenta en el Congreso nuestro compañero Iglesias.
A raíz de aquellas denuncias hechas al Gobierno por nuestro compañero Iglesias, apareció en el Boletín de la provincia un real decreto por el que se ordenaba el encauzamiento del río Ojaín; pero es esta la fecha en que ni Empresas mineras, ni autoridades, ni Gobierno, han hecho nada para cumplir lo que se ordenaba por aquella real orden, poniendo de tal modo al río en condiciones de seguridad suficientes para que no peligre la vida de los trabajadores.
A fin de reclamar el cumplimiento de aquella real orden, la Agrupación Socialista ha tomado el acuerdo de emprender una activa campaña de propaganda.—GUERRERO.

que consistían en que los operarios tendrían un día de fiesta cada mes de las cuatro que por la ley les corresponde, y no hacer el servicio de cuadra.
Estas condiciones regían desde hace cinco años, y como los compañeros cocheros querían mantenerlas, los patronos les han declarado el lock-out, lanzando a la calle a los operarios y tratando por todos los medios de quebrantar la organización, ya que les es imposible anularla.
Las Secciones todas de la Unión General tienen el deber de ir en ayuda de los compañeros cocheros de Barcelona, y el Comité las recomienda les envíen cuantos recursos puedan, a fin de que puedan resistir la lucha entablada por sus explotadores.
Los fondos deben remitirse al presidente de la Sociedad de Cocheros «La Fraternal», calle de Aribau, 21, bajo, Barcelona.
Madrid, 23 de febrero de 1912.—Por el Comité: VICENTE BARRIO, secretario.—FRANCISCO L. CABELERO, vicepresidente.

ACTOS CIVILES

Con el nombre de Igualdad ha sido inscrita en el Registro civil la hija de nuestro compañero Antonio Román.
—Ha sido inscrito en el Registro civil con el nombre de Horacio un hijo del compañero Gabriel Suárez, secretario de la Sociedad de Pintores é individuo de la Agrupación Socialista Madrileña.
—Con el nombre de Amelia ha registrado civilmente a su hija nuestro compañero Nemesio Quintana, de Baracaldo.
—La hija de nuestro correligionario Luis Solsona, de Pueblo Nuevo, ha sido registrada civilmente con el nombre de Libertad.
—Como las anteriores ha sido registrada civilmente en Górgal la hija de nuestra compañera María Porra, a cuya niña se le ha puesto el nombre de Dolores.

POR LAS VÍCTIMAS

POLITICA CANALEJISTA

Suma anterior, 1.540,95 pesetas.
Madrid.—S. Alvarez, 0,10; F. Peña Cruz, 0,25; J. Peña, 0,25; E. Villafuella, 0,10; M. Calderón, 0,20; M. Varela, 0,25; F. Pajares, 0,20; Cervera, 0,10; J. F. Morán, 0,10; Gaspar, 0,15; Concha Gómez, 1.—Total, 2,70.
Batez.—J. Piqué, 0,50; F. Vaqué, 0,50; J. Bes, 0,50; M. Gallar, 0,25; F. Suñé, 0,25; G. Suñé, 0,25; A. Peris, 0,25; I. Masía, 0,25; R. Alis, 0,25; F. Altés, 0,25; J. Romi, 0,15; E. Aguiló, 0,15; A. Lluán, 0,10; P. Luné, 0,05; J. Rami, 0,05; A. Altés, 0,25; B. Altés, 0,25; F. Folqué, 0,25; M. Galierá, 0,25; J. Ros, 0,25; I. Suñé, 0,25.—Total, 5,80.
Montesquiu.—J. Genollá, 0,25; T. Pastoret, 0,25.—Total, 0,50.
Panamá.—C. Orbe, 1,35.
Urda.—I. Guerrero, 0,25; R. Sánchez, 0,25; P. Vargas, 0,15; V. Rojo, 0,10; I. del Alamo, 0,15; A. Navarro, 0,10; F. Tejero, 0,10.—Total, 1,15.
San Sebastián.—Federación local de Sociedades Obreras, 45. Esta Federación ha mandado además 101,45 pesetas que fueron publicadas en el núm. 1.343. Estas 101,45 (con las 45 de hoy y 1,30 que han enviado de menos) da por resultado la siguiente lista de suscripción y el total de la misma que se publica para satisfacción de los donantes.
A. Sueno, 1; Félix Díez, 1; S. L., 0,25; Epifanio Tejero, 0,30; Gabriel Peña, 0,25; Félix Sampedro, 0,50; Liborio Sánchez, 0,25; Gerasio Martínez, 0,35; Benito Serrano, 1; Lorenzo Larrea, 0,25; Eugenio de Sabasti, 0,30; uno, 0,25; uno, 0,25; Saturnino López, 0,30; Agustín María Gorburu, 0,25; Elias García, 0,25; Santa Martín, 0,50; Alfonso Gómez, 0,30; Enrique Vitzazarain, 0,25; Andrés Fernández, 0,25; Martín Pérez, 1; Pedro Juaristi, 0,25; Esteban López, 0,25; Vicente Elorza, 0,35; Z. Amorós, 0,20; Arsenio Franco, 0,25; Julián González, 0,25; Saturnino Valdivielso, 1; Félix Larrea, 0,25; Honorio Andrés, 2; Lucio Sáez, 0,25; J. M., 0,25; Salvador Redondo, 0,25; L. de la Bastilla, 0,50; Alfonso Lázaro, 0,20; O. Rebolgar, 0,25; Epifanio Redondo, 0,25; Sociedad de Albañiles, 5; Francisco Lasa, 0,25; Eduardo Fernández, 0,25; Patricio Chamorro, 0,15; Gabriel Matienena, 0,50; Santiago Tobalina, 0,20; Enrique Escalante, 0,25; E. P., 0,20; Sociedad de Marmolistas y Pintores, 25; Obreros en hierro y metales, 5; L. L., 0,15; Juan Clonda, 1; Ignacio Magarza, 0,50; Obreros en madera, 15; Andrés Lansagarreta, 0,50; por un sobrante de café, 0,60; Oficios varios, 20; varios electricistas, 4; colecta en el mitin de Atocha, 38,30; Sociedad de Canteros, 15.—Total pesetas, 147,75.
Total general, 1.597,45 pesetas.
En las listas del número anterior aparecieron equivocadas las de Pontevedra y Gijón, cuyas sumas respectivas debían ser 163 y 75 pesetas. No obstante, la suma total de todas ellas estaba bien.
Para satisfacción de los interesados, repro-

ducimos las listas equivocadas, tal como debieron haber aparecido.
Pontevedra.—Agrupación Socialista, 5; F. Tilve, 1; M. García, 1; M. Rey Fernández, 1; M. Tomé, 0,50; M. Beltrán, 0,50; A. Rey, 0,50; M. Lage, 0,50; L. Abaol, 0,25; M. Alfonsín, 0,25; F. Antas, 0,25; J. Rea, 0,25; Sociedad de Barberos y Peluqueros, 5; V. Barro, 0,50; E. Alesi, 0,50; M. Carranza, 0,50; E. Tilve, 0,50; D. Casqueiro, 0,50; E. Gil, 0,50; E. Urtaza, 0,50; R. Suárez, 0,50; A. Campos, 0,50; C. Goy, 0,50; R. Otero, 0,25; J. Conceiro, 0,25; I. Beloso, 0,25; V. Barreiro, 0,25; I. Naya, 0,25; B. Rey, 0,25; A. Meda, 0,25; Sociedad de Constructores de calzado, 10; Sociedad de Carpinteros, 25; Sociedad de Peones y similares, 5; Sociedad de Albañiles y Pintores, 50; Sociedad de Canteros y Marmolistas, 50.—Total, 163.
Gijón.—Sociedad de Obreros en hierro «El Trabajo», 75.

Escuela Nueva.

Sección de estudios para guías de Madrid.—La «Escuela Nueva», alentada por importantes organismos y convencida de la necesidad de organizar en España, como en otros países, la profesión de guías, abrirá sus cursos en marzo. La profesión de guías, o guía, permite a muchachos de educación y de cierta cultura ocuparse de un modo agradable y lucrativo.
Curso del primer grupo: Historia y geografía de España.—Descripción y guía de Madrid.—Francés é Inglés.—Excursión.
Las clases técnicas tendrán lugar de siete a ocho de la tarde; los alumnos tendrán un carnet de libre circulación.
Sección de estudios de idiomas.—Clase de Francés, diaria, de ocho a nueve de la noche.—Clase de Inglés, alterna, de nueve y media a diez y media de la noche.
La matrícula estará abierta, para estas dos Secciones, hasta el día 6 de marzo.
Sección de estudios para aparejadores, maestros prácticos de laboratorio y jefes de taller mecánicos y electricistas.—Curso general: Aritmética y Algebra.—Geometría y Trigonometría.—Descriptiva.—Física general.
Sección de estudios sociales.—Aparte de los cursos que se anunciarán oportunamente, se admite matrícula para el «Museo social», dividido en las subsecciones: Legis acción social.—Estudios municipales.—Información extranjera.—Movimiento obrero.
La matrícula para estas Secciones estará abierta hasta el 9 de marzo.
La matrícula se podrá hacer todos los días laborables, de siete a ocho, en la calle de Leganitos, 4, bajo, y los lunes, miércoles y viernes, de diez a once de la noche, en la Casa del Pueblo. En ambos sitios se determinan las condiciones.

SUSCRIPCION

para costear la representación del Partido Socialista obrero en el Congreso socialista internacional de Copenhague.
Suma anterior, 440,30 pesetas.
Montesquiu.—J. Genollá, 0,25; T. Pastoret, 0,25.—Total, 0,50.
Total general, 440,80 pesetas.

MOVIMIENTO SOCIAL

Madrid.—La Sociedad de albañiles «El Trabajo» pone en conocimiento de los compañeros todos de provincias que Cecilio Candela, asociado de esta organización, recorre el camino desde Bilbao a Madrid con documentos de las dos entidades que acreditan su personalidad.
Como a pesar de la solidaridad practicada por los albañiles bilbaínos pretende saquear a las organizaciones de provincias, según él mismo ha manifestado, se llama la atención de los obreros asociados con el fin de que conozcan las condiciones del tal Candela.
—Con una concurrencia extraordinaria explicó en el Círculo Socialista del Norte el pasado domingo su anunciada conferencia nuestro querido compañero el catedrático Sr. Verdes Montenegro. «El Socialismo científico» fué el tema elegido por tan digno camarada para su disertación, acerca del cual hizo un minucioso estudio, que mereció muchos y justos aplausos de los oyentes.
—Según el estado de cuentas correspondientes al tercer trimestre del año pasado, la Sociedad de obreros Panaderos candelistas cuenta con un fondo de 55.052,91 pesetas, que tiene distribuidas en diferentes conceptos.
—En 1.º de enero del año actual el Montepío general de obreros panaderos y similares de Madrid cuenta con un fondo de 1.050,55 pesetas.
—La Sociedad de camareros tenía en caja en 31 de diciembre último 2.440,59 pesetas.
—La Sociedad de socorros de los obreros de la Imprenta cerró su balance con una existencia de 10.705,83 pesetas.
Sevilla.—La Asociación de obreros del Arte de Imprimir tenía en caja 3.260,13 pesetas, y la caja de socorros a parados 1.253,55.
Vigo.—El Grupo socialista mutualista de obreros panaderos cuenta con una existencia para el año actual de 802,20 pesetas, después de atender a diferentes gastos por valor de 1.243,60 pesetas.
Carbayón.—Se hacen trabajos para organizar la Agrupación Socialista.
Bilbao.—Con el tema «Adaptación de instituciones sociales belgas a España», explicó en el Círculo Socialista una conferencia el doctor Madinaveitia.
Baracaldo.—Se ha celebrado un mitin de propaganda organizado por la Juventud Socialista.
Pamplona.—La Juventud Socialista ha tomado el acuerdo de adherirse a la campaña en favor de la amnistía y derogación de la ley de Jurisdicciones.
Puerto de Santa María.—La correspondencia para la Agrupación Socialista dirijase a Diego Velázquez, secretario, calle de José Navarrete, núm. 44.
Cocentaina.—Habiendo renovado su Comité la Agrupación Socialista, dirijase la correspondencia a José María Ruiz, presidente.
Valladolid.—Se han retirado los vocales obreros de la Junta local de Reformas sociales.
—Entra en un buen período de actividad la Sociedad de Obreros Agricultores, la que ha celebrado un mitin de propaganda.
—Se ha constituido en la Casa del Pueblo una Asociación artística.
Barruelo.—La Unión Ferroviaria ha obtenido un triunfo en la elección de vocales para la Caja de socorros establecida en esta villa.
Sestao.—Organizadas por la Juventud Socialista se darán una serie de conferencias.
Las Arenas.—La Agrupación Socialista ha expulsado a Juan Pastor y Domingo Puyaltó por traicioner nuestra causa en las últimas elecciones munici-

RECLAMACIONES Y HUELGAS

En Reus.—Ha quedado resuelto el pleito pendiente entre oficiales y patronos albañiles a raíz del último lock-out.
En Sitges.—La Sociedad de Constructores de calzado acordó la reglamentación de la jornada, el abono del 50 por 100 en las horas extraordinarias y el reconocimiento únicamente de los domingos y 1.º de mayo como festivos.
En vista de esta actitud de los obreros, los patronos hacen cuanto pueden por conseguir trabajadores que realicen las horas extraordinarias sin recargo alguno en los jornales.
En Barcelona.—O continúa el lock-out declarado por los patronos cocheros de Barcelona con el objeto de destruir la organización de estos trabajadores, obligándoles a someterse por hambre.
El gobernador interviene con sobrada ineptitud en esta cuestión y con demasiada falta de interés para tratar de conseguir una justa solución. Por ahora se concreta principalmente su intervención a llenar de agentes de su autoridad las cocheras de los patronos.
Como saben nuestros compañeros por

la noticia publicada en el número anterior, estos obreros resisten la situación en que les ha colocado la determinación patronal, con energías que hacen esperar fundadamente el triunfo; pero a auxiliares en esta lucha deben acudir las Sociedades que puedan hacerlo, enviando sus donativos ó socorros a la Sociedad de Obreros cocheros «La Fraternal», Aribau, 21, bajo.
En Zaragoza.—Los dependientes de comercio han celebrado una reunión para tratar de reclamar de los patronos una determinada jornada de trabajo.
Parece ser que si no se accede a la reclamación que estos dependientes hacen se declararán en huelga.
En Las Palmas.—Continúan en huelga los carpinteros del puerto.
En Sevilla.—Habiendo sido aceptadas la mayor parte de las peticiones que a los patronos hicieron los obreros, ha quedado solucionada la huelga de cocheros.
En Alcoy.—Es de suponer que si no se accede a la petición hecha por las Sociedades Obreras de la manufactura para que se disminuyan doce de las fiestas que actualmente se celebran, se declaren en huelga estos trabajadores.

La correspondencia para esta Agrupación dirijase a Jesús Martínez, secretario.
Burgos.—El día 10 de marzo se inaugurará la nueva Casa del Pueblo, y con este motivo la Federación de Sociedades obreras proyecta celebrar una manifestación pública y un mitin de propaganda.
Medina.—La Sección de «La Unión Ferroviaria» se adhiere a la campaña para reclamar amnistía y aprueba la conducta seguida por los vocales obreros del Instituto de Reformas sociales.
Esta Sección cuenta actualmente con 170 asociados.
—También se adhiere a la misma campaña la Sociedad de obreros agricultores, compuesta de 140 asociados, y la Agrupación Socialista.
Miranda.—Se ha organizado una Juventud Socialista que cuenta con veinte jóvenes luchadores, y una Sociedad de resistencia de peones agrícolas.
La correspondencia para la Juventud dirijase al secretario, Estación, 4, bajo.
Las Arenas (Asturias).—Trabájase por organizar la Agrupación Socialista.
Cortes de la Frontera.—En breve quedará constituida en este punto una Sociedad de obreros agrícolas.
Ferrol.—Se ha renovado el Comité de la Agrupación Socialista.
La correspondencia se dirigirá a José López, Centro Obrero.
Gallarta.—La Sociedad de mineros ha convocado a una reunión para tratar de la retirada de los vocales obreros.

PARA LA CAJA

Suma anterior, 2.472,20 pesetas.
Madrid.—Juana Taboada, 0,25; J. Castro, 0,25; M. Suárez, 0,25.—Total, 0,75.
Montesquiu.—J. Genollá, 0,25; T. Pastoret, 0,25.—Total, 0,50.
Panamá.—C. Orbe, 0,35.
Total general, 2.473,80 pesetas.

COMITE NACIONAL

Suma anterior, 2.472,20 pesetas.
Madrid.—Juana Taboada, 0,25; J. Castro, 0,25; M. Suárez, 0,25.—Total, 0,75.
Montesquiu.—J. Genollá, 0,25; T. Pastoret, 0,25.—Total, 0,50.
Panamá.—C. Orbe, 0,35.
Total general, 2.473,80 pesetas.

Correspondencia administrativa.

Castellón.—V. C.—Recibidas 66,50 pesetas: 11 paquetes 1.348 y 55,50 suscripciones marzo 1912.
Santisteban del Puerto.—A. O.—Idem 41,40: 450 paquetes 1.342, 5 de suscripciones diciembre 1911, 10,25 para C. N., 5,40 para Cruz (Calendarios) y 6, para el mismo, de su encargo, 1,80 de 6 «Ley de Accidentes», 1,75 para Vida Socialista, 1 para EL SOCIALISTA diario, 1 para el diputado y 4,70 a su favor.
Puigregí.—F. H.—Idem 2 suscripción diciembre 1911.
Gallarta.—V. de J. V.—Idem 14 paquetes 1.350.
Tánger.—J. P.—Idem 4 suscripción junio 1912.
Loja.—V. M.—Idem 7,50: 4 paquetes 1.347, 2 para RENOVACIÓN y 1,50 para EL TRABAJO (de Madrid).
Tameirón.—J. H.—Idem 4 suscripción diciembre 1912.
Hendelaencia.—J. S.—Idem 10: 4 suscripción diciembre 1912 y 2,10 para C. N.
Tarrasa.—F. C.—Idem 5: 3,80 paquetes 1.351 y 1,20 de 0 «Calendarios».
Manacor.—A. S.—Idem 18: 8 paquetes 1.324, 7 para C. N. y 3 para Vida Socialista.
Tetuán de Chamartín.—J. S.—Idem 2 de 1 «Los Predilectos» y 1 «El día de mañana».
Villaverde del Agua.—A. R.—Idem 1 suscripción diciembre 1912.
Villamartin.—S. de O. V.—Idem 15,50: 13 paquetes 1.347 y 2,50 para Cruz (Calendarios).
Montesquiu.—J. G.—Idem 14: 4 paquetes 1.345, 3 suscripción marzo 1912, 2 para EL SOCIALISTA diario, 0,50 para presos, 0,50 para el diputado, 0,50 para Caja Comité, 0,50 para Copenhague y 3 para lo indicado en otro lugar.
Batez.—J. B.—Idem 30: 4 de A. A. y 4 de F. A. suscripción diciembre 1912, 10,60 de 1 «Revolución y Contrarrevolución», 1 «Historia», 1 «De mi campo», 1 «Sin Dios», 1 «Parlamentarismo», 1 «Socialismo y Ciencias», 1 «El día de mañana», 1 «Biografía», 1 «El medio social», 1 «La Marselesia», 1 «Socialismo utópico», 1 «Democracia», 1 «El Colectivismo», 1 «Filosofía», 1 «La máquina en contra» y 1 «La máquina a favor», 5,70 para presos y 5,70 para el diputado.
Gijón.—J. S.—Idem 25: 24 paquetes 1.286 y 1 a su favor.
Camprodón.—C. A.—Idem 3: 2 suscripción agosto 1912 y 1 de 1 «Queraltó», 1 «Socialización de la medicina», 1 «Manifestos», 1 «Calendarios» y 1 «Democracia».
Elda.—F. C.—Idem 12,30: 7 paquetes 1.333, 5 para Cruz (Calendarios) y 0,30 de 1 «Sin patria».
Panamá (Canal Zona Culebra).—C. O. G.—Idem 54, que con 3,50 a su favor, suman 57,50: 7 suscripción marzo 1912, 12,80 de 10 «El Ideal», 10 «Calendarios», 10 «Programa comentado», 10 «Programas», 4 «Socialismo», 4 «La teoría», 4 «Educación», 2 «Manifestos», 2 «Colectivismo y Revolución», 1 «Alma rebelde», 1 «Revolución y Contrarrevolución», 1 «Socialismo y ciencias», 1 «Socialismo utópico», 1 «Democracia», 1 «El socialismo», 1 «Sin patria» y 3,65 para EL SOCIALISTA diario, 0,35 para Caja Comité, 0,35 para el diputado, 1,35 para los presos, 1,50 para exceso de franqueo y 30,50 para lo indicado en otro lugar.
Bilbao.—Lucha.—Dad por recibidas 7 pesetas de C. O. G. de Panamá.
Oviedo.—Aurora.—Idem 7 de idem.
Vigo.—SOLIDARIDAD.—Idem 7 de idem.
Reus.—JUSTICIA SOCIAL.—Idem 7 de idem, 2,50 del mismo como donativo y 3 de J. G. de Montesquiu.
Importan paquetes y suscripciones. 188,80
Idem folletos. 29,70
Idem las suscripciones que hay abiertas. 80,60

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

El Comité Nacional a las Secciones y federados.
Compañeros:
Con motivo de la proclamación de la huelga general en el próximo pasado mes de septiembre, el Gobierno del señor Canalejas, como ya es sabido de todos, emprendió una campaña de persecución contra las Sociedades obreras, y cuyas consecuencias aun estamos sufriendo.
No pudiendo el Gobierno legalmente perseguir a la Unión General, porque ésta no había cometido ningún delito, ideó el burdo pretexto de procesar al Comité Nacional, fundado en que los estatutos de la Unión no estaban legalizados, y por cuya causa el juez que intervino en el proceso clausuró nuestra Secretaría, se incautó de la documentación y lacró sus armarios y el archivo.
Este Comité Nacional, igual que los anteriores, sigue estimando que la Unión General de Trabajadores no es una Sociedad, y, por consecuencia, sus estatutos no tenían para qué presentarse a la legalización de la autoridad, porque la ley de Asociaciones habla de Sociedades de individuos, no de Federaciones de Sociedades.
Sin embargo, teniendo en cuenta que de lo que se trataba era de impedir el funcionamiento regular de la Unión General, y no queriendo que el sostenimiento de nuestro justo derecho sirviera de pretexto para mantener en estado anormal la buena marcha de la Unión, acordamos legalizar los estatutos.
Estos están en nuestro poder legalizados.
Si desde septiembre hasta aquí la Unión General ha funcionado con alguna irregularidad (por los motivos apuntados), desde hoy vuelve a su funcionamiento normal y las Secciones deben seguir sus relaciones con el Comité Nacional en la misma forma que venían haciéndolo antes del mes de septiembre último.
«La Fraternal», Sección de Cocheros de Barcelona, está manteniendo una lucha titánica con la clase patronal.
Los patronos han faltado a las bases que con la Sociedad tenían convenidas,